



# Municipalidad Provincial de Padre Abad

www.munipadreadab.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°175 -2021-MPPA-A

VISTO:

Aguaytía, 14 de abril del 2021

Expediente Interno N° 02677-2021 de fecha 12 de abril del 2021 referente a la Modificación Presupuestal Tipo 3 "Créditos Presupuestales y Anulaciones Internas" y;

CONSIDERANDO:

Las Municipalidades distritales y provinciales, son instancias de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, ello en mérito al artículo II del título Preliminar de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que dentro de varias fuentes de financiamiento se han ejecutado Actividades y Proyectos en Partidas que no estaban Presupuestadas o han tenido mayor ejecución con relación al presupuesto.

Que la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Subcapítulo III, artículo 42°, numeral 42.1 establece: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 133-2021-GPPyR-MPPA-A, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la Aprobación mediante acto resolutivo correspondiente a la modificación presupuestal Tipo 3 "CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES INTERNAS"

Que en concordancia con lo el Artículo 38° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuestaria, y la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2021 - Ley N°31084

Estando a lo expuesto y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la modificación presupuestal Tipo 3 "Créditos Presupuestales y Anulaciones Internas";

MODIFICACIÓN N° 1		
CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO A MODIFICAR
2. 1. 1 9. 2 1	Compensación por el tiempo de servicios (CTS)	S/. 26 012.00

MODIFICACIÓN N° 2		
CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO A MODIFICAR
2. 3. 2 8. 1 5	Vacaciones Truncas C.A.S tiempo de servicios (CTS)	S/. 10 000.00
2. 1. 1 9. 3 1	Asignación por cumplir 25 o 30 años	S/. 3 050.00

**ARTICULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización la modificación presupuestal TIPO 3.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General NOTIFICAR un ejemplar de la presente Resolución a los interesados para los efectos de Ley que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
  
 Daniel Osiel Zegarra Macuyama  
 ALCALDE PROVISIONAL